

11 de marzo de 2026

Extiende INFONL una multa y dos amonestaciones a sujetos obligados de Juárez, García y Zuazua



El Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INFONL, celebró este día su sesión ordinaria número 10 del año 2026, donde impuso una multa y dos amonestaciones públicas a sujetos obligados de Juárez, García y Zuazua.

La multa se impuso para Manuel Guerra Cavazos, en su calidad de Presidente Municipal de García, que corresponde a 150 cuotas, equivalente a \$16,971.00 (dieciséis mil novecientos setenta y un pesos 00/100 moneda nacional).

Así mismo, la C. Elva Deyanira Martínez González, en calidad de alcaldesa de Zuazua, y Adriana Guadalupe Hernández Martínez, Titular de la Secretaría de la

Contraloría y Transparencia de Juárez, recibieron amonestaciones públicas, por no atender obligaciones de transparencia.

Las servidoras públicas municipales cuentan con cinco días para atender las resoluciones del Pleno del Instituto, de lo contrario, se harán acreedoras a una multa correspondiente a 150 cuotas.

El Pleno, conformado por la Consejera Presidenta Brenda Lizeth González Lara, el Consejero Félix Fernando Ramírez Bustillos, y la Encargada de Despacho, María Teresa Treviño Fernández, desahogó **24** resoluciones.

De las resoluciones desahogadas en la sesión, **15** se propusieron para modificación de respuesta; **03** se declaran fundadas, **04** se sobreseyeron, **01** se confirma la respuesta del sujeto obligado; **01** se revoca la respuesta.

